ACTA DE REUNIÓN No. 26

FECHA: 20/10/2025 HORA INICIO: 10:00am HORA FIN: 11:00pm

LUGAR: VIRTUAL

ASUNTO: MESA DE TRABAJO – REVISIÓN DE LOS ENTREGABLES REDES SECAS CON LA ENTIDAD VANTI

ASISTENTES:

(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

MESA DE TRABAJO – REVISIÓN DE LOS ENTREGABLES REDES SECAS CON LA ENTIDAD VANTI

DESARROLLO:

La reunión inició con el ingeniero Pablo Rondón quien explicó que el objetivo era similar a una reunión previa con Movistar: mostrar los planos enviados previamente y obtener el aval de Vanti para avanzar en el proyecto.

Pablo contextualizó el contrato: corresponde a la pacificación y rehabilitación de segmentos viales en Ciudad Bolívar, vinculados al acceso al cable aéreo de Potosí, bajo la Secretaría Distrital del Hábitat.

Se detalló que el proyecto ya había pasado por las fases de levantamiento de redes y estudios/diseños, y que ahora se requería la aprobación de entidades para iniciar obras en enero.

Posteriormente, se expusieron los segmentos viales involucrados y la relación con el cable aéreo, aclarando que la intervención directa es solo en los tramos viales, no en el cable.

Se explicó que el levantamiento de redes se realizó con acompañamiento de Vanti y se enviaron planos conceptuales de la infraestructura existente.

Jorge Delgado, encargado del levantamiento, detalló el uso de georradar y apiques para confirmar ubicación y profundidad de las redes de acero (8 y 4 pulgadas), indicando que no presentan interferencias con el proyecto vial.

ACTA DE REUNIÓN No. 26

Héctor Fabio Hernández, representante de Vanti, solicitó que en los planos se incluyeran todas las redes (eléctricas, telemáticas, acueducto, etc.), tanto existentes como proyectadas, y que se identificaran claramente con convenciones de color y simbología.

Se enfatizó la importancia de cumplir con las normas de separación entre redes: mínimo 1 metro para redes de acero y 30 cm para polietileno respecto a otros servicios.

Se discutió la necesidad de enviar los planos en PDF por correo, ya que los enlaces a plataformas externas no son accesibles por políticas de seguridad de Vanti.

Se acordó que el equipo de diseño actualizaría los planos integrando todas las redes y convenciones requeridas, y los enviaría antes del viernes.

Se propuso agendar una nueva reunión para validar los planos y definir acciones, sugiriendo dos fechas tentativas (miércoles a las 4 p.m. o lunes a las 10 a.m.).

Se recomendó enviar una ayuda de memoria por correo, resumiendo lo realizado y los compromisos pendientes, para facilitar el seguimiento en la próxima reunión.

Todos los participantes confirmaron la claridad de los acuerdos y no hubo comentarios adicionales.

COMPROMISOS:

- El equipo de diseño debe actualizar los planos, integrando todas las redes (existentes y proyectadas) en un solo archivo, utilizando las convenciones de color y simbología acordadas, y asegurando que se identifiquen claramente los cruces y paralelismos entre redes, cumpliendo con las normas de separación (1 metro para acero, 30 cm para polietileno respecto a otros servicios).

- Los planos actualizados deben enviarse en formato PDF directamente por correo electrónico a Vanti, evitando el uso de enlaces a plataformas externas, por motivos de seguridad.

- Se debe preparar y enviar una ayuda de memoria por correo, detallando lo realizado en la reunión y dejando registro de los compromisos y tareas pendientes, para facilitar el seguimiento en la próxima sesión.

ACTA DE REUNIÓN No. 26

- Se programó una nueva reunión para validar los planos y definir acciones pendientes, con dos fechas tentativas: miércoles a las 4 p.m. o lunes a las 10 a.m., dependiendo de la disponibilidad y el avance en la actualización de los diseños.

- El equipo de diseño se comprometió a intentar tener los planos listos y enviados antes del viernes, para cumplir con los plazos del cronograma y avanzar hacia la aprobación final del proyecto.

Firma para el cierre del acta	
Director de interventoría	**Director de Consultoría**
Carlos Andrés Ballestas	**David Tierradentro**

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ASISTENTES:
Ver Listado de Asistencia Adjunto

